



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 05004224486C72

20 DE JUNIO DE 2016 HORA 12:23:13

R050042244

PAGINA: 1 de 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MULTIMEDIA SERVICE S.A.

N.I.T. : 830012248-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00675461 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 127 B BIS NO. 46-77

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIALMS@MEDIOSYSOLUCIONES.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 127 B BIS NO. 46-77

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : COMERCIALMS@MEDIOSYSOLUCIONES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3461 NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1995, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NO. 519450 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MULTIMEDIA SERVICE LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1834 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTÁ D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01790844 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: MULTIMEDIA SERVICE LTDA, POR EL DE: MULTIMEDIA SERVICE S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1834 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTÁ D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01790844 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: MULTIMEDIA SERVICE S.A.

Constanza del
Pilar
Prietas
Trujillo





REFORMAS:

CERTIFICA:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002035	1997/09/03	NOTARIA 16	1997/10/17	00606780
0001674	2005/12/15	NOTARIA 16	2005/12/19	01027266
0000495	2008/03/11	NOTARIA 16	2008/03/15	01199068
1382	2012/08/17	NOTARIA 2	2012/08/23	01660406
1834	2013/11/25	NOTARIA 75	2013/12/18	01790844

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE APLICACIONES Y DISEÑOS ELECTRÓNICOS, EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, COMO TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN, EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE APLICACIONES DE SOFTWARE ASÍ COMO EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, DESARROLLO DE PRODUCTOS DE VISUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN DE APLICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE EVENTOS, ALQUILER DE PRODUCTOS Y EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA, FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PERSONAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS. ESTAS SOLUCIONES PUEDEN INCLUIR LA INTEGRACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS (COMPUTADORES, SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES, ETC.), DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE OPERACIÓN ASOCIADOS; DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SOFTWARE; INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES QUE INCLUYEN HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS; PROVEER SOLUCIONES EN LA MODALIDAD DE SAAS; ACTIVIDADES DE I+D EN EL ÁREA DE LA INFORMÁTICA. DE IGUAL MANERA DESARROLLARA PROGRAMAS PARA LAS ÁREAS EDUCATIVAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SEÑALADO; 2) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL; ABRIR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES, AGENCIAS O FILIALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; 3) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS; 4) OBTENER Y EXPLOTAR BIENES INCORPORABLES, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL; 5) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, CELEBRANDO OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS HIPOTECARIAS O PRENDARÍAS SI FUESE NECESARIO 6) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE QUE RESULTEN PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO 7) INVERTIR LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES QUE SEAN FÁCILMENTE REALIZABLES; 8) PROMOVER O FORMAR PARTE EN SOCIEDADES; 9) CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; 10) INVERTIR LOS FONDOS DISPONIBLES EN BONOS, CÉDULAS, ACCIONES DERECHOS REALES O TÍTULOS VALORES CUYOS RENDIMIENTOS PERMITAN A LA SOCIEDAD MANTENER EL VALOR REAL DE LA MONEDA, 11) FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS; 12) CELEBRAR CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES PROPIOS O DE AQUELLOS CUYA TENENCIA DETENTE A CUALQUIER TÍTULO, CON LA PROTECCIÓN DE SUS NEGOCIOS O DEL PERSONAL A SU SERVICIO, 13) ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MARCAS QUE TENGAN QUE VER DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL DESARROLLO DEL MISMO; 14) FORMAS CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y DEMÁS FORMAS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. 15) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 05004224486C72

20 DE JUNIO DE 2016 HORA 12:23:13

R050042244 PAGINA: 2 de 4

NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL O PARA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1834 DE NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01790844 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ CUDRIS JOSE JAIME	C.C. 000000079487551
SEGUNDO RENGLON	
CASTILLA GONZALEZ MARIA BEATRIZ	C.C. 000000052250022
TERCER RENGLON	
GOMEZ CAYCEDO JORGE ORLANDO	C.C. 000000017068590

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1834 DE NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01790844 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CASASBUENAS VIVAS JULIAN	C.C. 000000079348470
SEGUNDO RENGLON	
CASTILLA GONZALEZ MARIA FERNANDA	C.C. 000000039693916
TERCER RENGLON	
GOMEZ CUDRIS IVAN JESUS	C.C. 000000080136267

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ





EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO Y JUDICIAL EXCLUSIVAMENTE PARA ASUNTOS JUDICIALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01027299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GOMEZ CUDRIS JOSE JAIME

C.C. 000000079487551

QUE POR ACTA NO. sin num DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01791135 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO Y JUDICIAL

CASASBUENAS VIVAS JULIAN

C.C. 000000079348470

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01027299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

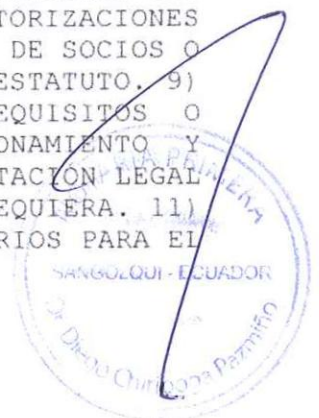
SUBGERENTE

CASTILLA GONZALEZ MARIA BEATRIZ

C.C. 000000052250022

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ EN FORMA GENERAL TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y EN FORMA ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y EN INTERÉS DE LA MISMA. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON EL INFORME ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA DE SOCIOS. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y LAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, IGUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA O AL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE TODOS LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUMPLIENDO LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN, SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBA APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE SOCIOS O LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE ESTATUTO. 9) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CUANDO ASÍ LO REQUIERA. 11) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 05004224486C72

20 DE JUNIO DE 2016 HORA 12:23:13

R050042244

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, HASTA UNA CUANTÍA DE DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10.000 SMMV), PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE REFIERAN A UNA MAYOR CUANTÍA SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 12) ADELANTAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. 13) PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA EMPRESA. 14) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ESTE ÓRGANO LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. 15) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 16) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA, ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO Y JUDICIAL EXCLUSIVAMENTE PARA ASUNTOS JUDICIALES QUE SE TRAMITEN ANTE TODO TIPO DE JUECES DE LA REPÚBLICA, TALES COMO JUECES CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS, DE ÚNICA INSTANCIA, DE EJECUCIÓN, CIVILES DEL CIRCUITO, LABORALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DEL CIRCUITO, JUECES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES CONTENCIOSOS, CONSEJO DE ESTADO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE CONSTITUCIONAL FISCALÍAS, TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO, ETC., Y DE IGUAL MANERA EL REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO PODRÁ REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL TALES COMO LA DIAN, TESORERÍA DISTRITAL, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO, MINISTERIO DEL TRABAJO, PERSONERÍA, - PROCURADURÍA, ENTRE OTROS, PARA ATENDER TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS O PROCESOS DE CUALQUIER NATURALEZA; ADICIONALMENTE TENDRÁ PLENAS FACULTADES PARA ACUDIR A LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADA MULTIMEDIA SERVICE S.A., ANTE CENTROS DE CONCILIACIÓN PRIVADOS O PÚBLICOS.; EN GENERAL PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A-NIVEL JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN ASUNTOS CONTENCIOSOS Y/O DONDE SE PRESENTE ALGÚN TIPO DE CONFLICTO. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES PODRÁ: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2) ADELANTAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AUDIENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR Y SUSTITUIR PODERES. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES DETERMINADAS FUNCIONES, DENTRO DEL LÍMITE LEGAL; 5). ADELANTAR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE LAS AUTORIDADES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO 1: LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL ESTÁN LIMITADAS A PROCESOS O TRÁMITES





CUYA CUANTIA SEA IGUAL O INFERIOR A 1.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936240 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

MUÑOZ MOSQUERA DORLY MARYULI

C.C. 000000039653935

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACIÓN DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRITAL : 20 DE JUNIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

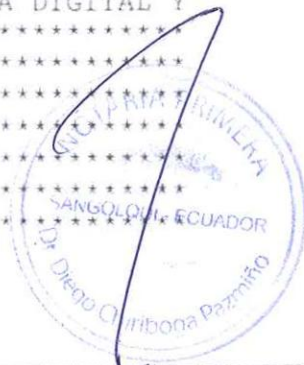
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho
correspondiente a: **CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

Nelly
Nelly Patricia Castiblanco Urbuyo

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui, CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del
documento original que he puesto a la vista.
En Sangolquí, 04 JUL 2016 fojas útiles,

Diego Chiriboga Pazmiño
**Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI**



NOTAIRE



[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]



* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 6/30/2016 13:11:12 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGZE13111448
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MULTIMEDIA SERVICE S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004643152

R050042244 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/20/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia Certificada del
documento original que se ha puesto a la vista.
En _____, _____, _____ días útiles,
Sangolquí, _____ 04 JUL 2016

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

